

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4518 VALENCIA

D./Dña. M.^a Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores num. 1203/2018, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Recuperación de Palets Valencia S.L., con CIF numero B-98902513, con domicilio en Quart de Poblet (Valencia), C/ Aparejador Antonio Monzó num. 11 bajo, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 10 de enero de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190004890-1